

Expte. **B-74-05 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA** - Proyecto de Comunicación Ref.: Diríjase al D.E. a los efectos de que por el área que corresponda arbitre los medios con el fin de solucionar el problema de la falta de mantenimiento, acumulación de basura y chatarra en (terreno baldío) ubicado en la intersección de las calles Joaquín Menéndez y Carpani Costa.

VISTO:

La necesidad de los vecinos ubicados en calle Joaquín Menéndez y Carpani Costa acerca de los inconvenientes que provoca la falta de mantenimiento, la acumulación de basura y de chatarra en un terreno baldío, y

CONSIDERANDO:

Que lo planteado por los vecinos trae aparejados inconvenientes de tipo ambiental y de salubridad.

Que el Municipio de Pergamino proclama permanentemente sobre los cuidados y prevención de la lucha contra el dengue.

Que los vecinos han realizado ya a este Municipio gran cantidad de denuncias, sin obtener respuesta alguna.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 29 de abril de 2005 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

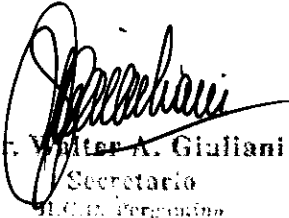
COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los efectos de que, por el área ----- que corresponda arbitre los medios con el fin de solucionar el problema de la falta de mantenimiento, acumulación de basura y chatarra en un predio (terreno baldío) ubicado en la intersección de Joaquín Menéndez y Carpani Costa.

Artículo 2 º: De forma.

Pergamino, 3 de Mayo de 2005.

COMUNICACIÓN N º 2225/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
M.C.M. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
M.C.M. Pergamino